



Data despachos de oficio quatro mis.

**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NUEVE.**

Ciruvano del Rey nuestro Sr y mayor del
Ayuntamiento de esta M^o y M^o L. Ciudad
de Lorca doy fe que en el Cavildo celebrado en
el día de la fecha en vista del oficio que antecede
de se acordó lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del
Sr. visconde de Iturbidas Comisionado para la
Requisición de Cavallos para el Exército en
este Reyno de Murcia, por el que manifiesta
que sin embargo del oficio que con anticipa-
ción se tenía pasado al Sr. Corredor pa-
ra que se pagasen los Cavallos que los ve-
anos de esta Ciudad presentasen, y haver
sabiendo que por el Cavallero Tesorero de todas
rentas de esta Provincia se ha prevenido a
n^o Agustín Romero Felices el cobrador
de los Propios y rentas de esta Ciudad, entre
que treinta mil reales al Comisionado q^e
ha pasado ahí para el Requirimiento de In-
fantería de la Reunion, cuya entrega no
puede suspenderse con pretexto alguno
en las actuales circunstancias; en esta
virtud, se puede suspender por ahora el pa-
go de los citados Cavallos por dar mas ti-
empo; de lo que inteligencia da esta Ciudad